



POR LA CUAL SE RESUELVE NOMBRAR COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA A LA LIC. LETICIA CAROLINA CASATI MORALES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.182.697 EN LA ASIGNATURA PINTURA III Y IV DE LA CARRERA ARTES VISUALES.-

San Lorenzo, 07 de marzo de 2023
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 609 del 16/02/2023 de la Prof. Mgs. LIA COLOMBINO Directora del ISA, por el cual solicita nombramiento como Encargada de Cátedra de la Asignatura Pintura III y IV de la carrera Artes Visuales, de la Lic. LETICIA CAROLINA CASATI MORALES, con Cédula de Identidad Civil N° 2.182.697, en reemplazo de la Prof. María Gloria Echauri quien presentó renuncia a su cargo.-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza “Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **NOMBRAR** como Encargada de Cátedra a la Lic. LETICIA CAROLINA CASATI MORALES, con Cédula de Identidad Civil N° 2.182.697 en la Asignatura Pintura III y IV de la carrera Artes Visuales, en la línea 439000, interlínea 89, categoría L36, con antigüedad de 01 de marzo de 2023 al 29 de febrero del 2024.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a la nombrada, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en el DEPARTAMENTO DE GIRADURIA de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo